



Ministerio de Salud

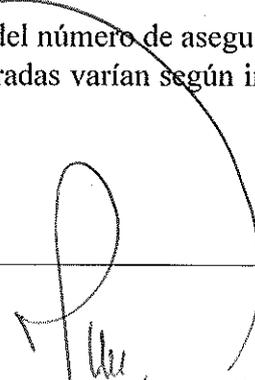
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
ADMINISTRACION NACIONAL DE
LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

CIRCULARES ACLARATORIA DE LOS P.B. y C.P.

CIRCULAR NRO.: 229 /2016	
Lugar y Fecha:	Buenos Aires, 29/11/16
Nombre del Organismo Contratante:	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN" -

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: Contratación Directa	Nº.:153	Ejercicio: 2016
Clase: Sin Clase		
Modalidad: Sin Modalidad		
Expediente Nº.: 1_2095-S01:0001824/2016		
Objeto de la Contratación: Seguro de Vida, accidentes personales y enfermedades profesionales para concurrentes, pasantes y convenios con Universidades.		
Aclaraciones del renglón: <ul style="list-style-type: none">• Se trata de una póliza que comprende dos tipos de cobertura (acc.personales y seguros de vida) para todos los ramos, Concurrentes, pasantes, y Convenios con Universidades.• Es viable unificar las sumas aseguradas solicitadas para "invalidez permanente total por accidente y/o enfermedad profesional" e "invalidez permanente parcial por accidente y/o enfermedad profesional", en \$2.000.000(pesos dos millones).• La cobertura medico/farmacéutica deberá contar con un tope mínimo de \$1.000.000 (pesos un millón)• La asistencia medico farmacéutica es en ambos casos por reintegro y/o prestaciones.• La asistencia medico farmacéutica es por ambos ítems accidente y/o enfermedad profesional.• Se aclara, respecto del número de asegurados, que el mismo puede variar de 1 a 200 capitas.• Las personas aseguradas varían según ingreso, por lo cual es factible que la nomina cambie permanentemente.		


MARCELO D. MAZZONE
INTERVENTOR
Dpto. Administración de Bienes
A.N.L.I.S. "Dr. Carlos G. Malbrán"